Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 11 de noviembre de 2026.-

VISTO el Expediente N°88697-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos médicos de inmunohistoquímica urgente para el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°247/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2370/2026 obrante en orden Gen N°12 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2419/2026 obrante en orden Gen N°44 se procedió a rectificar disposición de llamado D.A.C. H.R.R.G. N°2370/2026.

Que se publicó la compra directa N°177/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°20 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DROFAST S.R.L. CUIT N°30-70803111-5, VURIMED S.R.L. CUIT N°30-71772115-9, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 y SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°01 al 08, por la firma VURIMED S.R.L. CUIT N°30-71772115-9 y la oferta presentada en el renglón N°08, por la firma DROFAST S.R.L. CUIT N°30-70803111-5, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°43.

Que la oferta presentada por la firma DROFAST S.R.L. CUIT N°30-70803111-5; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°43.

Que en orden Gen N°40 y 41 obra nota para la baja del renglón N°08 por parte del Servicio y Dirección Administrativa.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 ($6.488.947,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°177/2026, adquisición de insumos médicos de inmunohistoquímica urgente para el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Rio Grande, a la firma DROFAST S.R.L. CUIT N°30-70803111-5, los renglones N°01 al 07, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 ($6.488.947,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dar de baja el renglón N°08; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2660 /2026.-

HRRG
A.R.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande